



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 89226

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Luz Mary Arenas de Gallego y María Amilbia Galvis Castaño Vs. Luz Mary Arenas de Gallego, María Amilbia Galvis Castaño, Axa Colpatria Seguros de Vida S. A. y como Litisconsorte Necesario Jhony Alejandro Gallego Galvis.

Examinado nuevamente el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA- (<https://sirna.ramajudicial.gov.co>), se constató que el correo que se encuentra registrado es camilopachonangel1988@gmail.com, correo que no coincide con el que acompaña la demanda de casación, como se observa en la imagen que se anexa.

Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Inicio Trámites Requerimientos Recursos

Demanda Prácticas Judiciales Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

Prescripción En Calidad de # Tarjeta/Carné/Licencia Tipo de Cédula
 Abogado ABOGADO [] CÉDULA DE CIUDADANÍA []

Número de Cédula Nombre Apellido
 [] [] []

Certificado de Vigencia con Decretos [] [] []

Certificado de Trámite de Duplicado [] [] []

Consultar Política [] [] []

INIA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	ACTIVO/NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
78835	325075	VIGENTE	-	CAMILOENRIQUEPACHON...

1 de 1 registros [] anterior 1 siguiente []

Se reitera al abogado Camilo Enrique Pachón Ángel, con tarjeta profesional n.º. 325075 del C. S. de la J. como apoderado de la parte recurrente, Luz Mary Arenas de Gallego, que allegue en un término de cinco (5) días hábiles, dirección de correo electrónico que deberá coincidir con la inscrita en el precitado registro, de conformidad con los artículos 5 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105001201700218-01
RADICADO INTERNO:	89226
RECURRENTE:	LUZ MARY ARENAS DE GALLEGO, MARIA AMILBIA GALVIS CASTAÑO
OPOSITOR:	JHONY ALEJANDRO GALLEGO GALVIS, LUZ MARY ARENAS DE GALLEGO, MARIA AMILBIA GALVIS CASTAÑO, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de junio de 2021**, a las 8: 00 am se notifica por anotación en estado n.º 103 la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____